

se verifiquen las operaciones por el tajo ambulante, conforme se tiene acordado para casos análogos, por cuenta del concesionario.

El Ayuntamiento
resuelve el con-
formado

Así lo resolvió el Ayuntamiento.

Concediendo licen-
cia a D. Juan Millan
p. varios reformas
en una casa de
D. Diego Aragón

Visto lo informado por la Comisión de Poli-
cia Urbana y de conformidad, acuerda el Ayun-
tamiento conceder licencia al Arquitecto D. Jus-
to Millan, para la reforma de unos huecos
y sustitución de maderas en la fachada de
la casa número uno de la Calle de la Tor-
tuga, propia de D. Diego Aragón.

Concediendo varias
casetas del interior
de la Plaza de Abastos
a Ant. Balibrea
y otros

Consecuente a lo informado por la Comi-
sion de Mercados, acordó el Ayuntamiento con-
ceder a Antonio Balibrea Valenzuela, Encarna-
cion Anton Cervantes y Maria Benito Serra-
no, las casetas del interior de la Plaza de Abas-
tos números 8, 5 y 63, para la venta de tocino
la primera, de carne la segunda y de carne
de cerdo y artículos de abaceria la última, res-
pectivamente, entendiendose otorgadas las con-
cesiones con arreglo a lo determinado en las
Ordenanzas Municipales y acuerdos vigentes
sobre el particular.

Diose cuenta seguidamente, del dictamen

de la Comisión que dice así:

de festejo pro-
pone la concesion
del establecimien-
to de la feria a
favor de Jose
Balibrea por sus
crisis bajadas con-
diciones que rela-
cionan

"Excmo. Sr. - El maestro carpintero D. José Pal-
mis que produce la anterior solicitud, viene estan-
do encargado por algunos años del servicio de
colocacion de la Feria, habiendolo estado tam-
bien de la restauracion hecha en la misma

